



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios



Ref.: L-PROI-11

ACUERDO DE FECHA 24 de OCTUBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS VACANTE EN EL CAMPUS DE CEUTA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2015 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición a la categoría **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (CAMPUS DE CEUTA)** el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso (Anexo I) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

SEGUNDO: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total (Anexo II), en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

Contra el presente ACUERDO, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada 24 de Octubre de 2016

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

